

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE CABO DE BOMBERO/A, EN RÉGIMEN DE TURNO RESTRINGIDO – PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PERÍODO DE PRÁCTICAS, PERTENECIENTES A LAS OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de dos plazas de Cabo de Bombero/a, en régimen de Turno Restringido – Promoción Interna, mediante el sistema de Concurso-Oposición, Curso Selectivo de Formación y Período de Prácticas, pertenecientes a las OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada para los años 2019 y 2020, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Visto que no existen reclamaciones a las calificaciones provisionales del período de prácticas, el Tribunal Calificador acordó en la sesión del día 22 de septiembre de 2023, elevar a definitivas las calificaciones provisionales, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas** del período de prácticas, conforme a lo establecido en la base 11, de las de convocatoria:

Apellidos y Nombre	DNI	CALIFICACIÓN
IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, CRISTIAN	***9901**	APTO
ROMERO GONZÁLEZ, RAÚL	***9549**	APTO

SEGUNDO: Aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso de selección, conforme a lo dispuesto en la base 12, de las de convocatoria *“La calificación definitiva de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso-oposición, en el Curso Selectivo de Formación y período de prácticas”*. De esta forma, las calificaciones definitivas del proceso de selección son las que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO-OPOSICIÓN	CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN	PERÍODO DE PRÁCTICAS	TOTAL
IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, CRISTIAN	22,82	8,83	APTO	31,65
ROMERO GONZÁLEZ, RAÚL	28,50	8,83	APTO	37,33

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7QALDBPI7H7JUMGMM5YE4I	Fecha	28/09/2023 09:29:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7QALDBPI7H7JUMGMM5YE4I	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7QHSJ4VIVDFLCQM454JFM4	Fecha	28/09/2023 10:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7QHSJ4VIVDFLCQM454JFM4	Página	1/2





TERCERO: A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal Calificador propone para su nombramiento como funcionarios de carrera en la categoría de Cabo de Bomberos a los siguientes aspirantes:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
1.	ROMERO GONZÁLEZ, RAÚL	***9549**	37,33
2.	IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, CRISTIAN	***9901**	31,65

CUARTO: Se informa a los aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera que, de acuerdo con lo establecido en la base 13, de las de convocatoria, disponen de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Municipal, para presentar la documentación a la que se refiere la base 14, de las generales para los procesos selectivos de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.

QUINTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7QALDBPI7H7JUMGMM5YE4I	Fecha	28/09/2023 09:29:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7QALDBPI7H7JUMGMM5YE4I	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7QHSJ4VIVDFLCQM454JFM4	Fecha	28/09/2023 10:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7P7QHSJ4VIVDFLCQM454JFM4	Página	2/2

